ACTA SINTÉTICA SESIÓN N°2– 2025 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA LAGOS-MAG (CM-RVRE)

Siendo las 10:30 horas, a través de videoconferencia con fecha 14 de mayo, se realizó la segunda sesión del Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinosa de la macrozona Lagos-Magallanes del año 2025. Esta sesión contó con un quorum del 62% con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

1. Aspectos administrativos

La sesión fue citada a través de Carta Circular (DP) N° 28 – 2025, enviada en correo electrónico el 02 de mayo del 2025 y fue encabezada por el Presidente Titular del comité, Lorenzo Flores Villarroel, profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2. Asistentes

- **Miembros**

Institución	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura	Lorenzo Flores	P	Jorge Farias	P
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sofía Milad	J	Beatriz Pardo	P
Sector Artesanal Región de Los Lagos	Marcos Paredes Paillaman	A	Marcia Oyarzo Gonzalez	A
	Antonio Vargas Maldonado	P	Verónica Zuñiga Cárdenas	A
	Rubén Marcos Sánchez Sánchez	P	Roxana Mansilla Cheuqueman	A
Sector Artesanal Región de Aysén	Carlos Basualto Manriquez	P	Viviana Contreras Poblete	A
	José Mayorga Navarro	A	Nelson Oyarzo Salamanca	A
Sector Artesanal Región de Magallanes	Erardo Muñoz Cárdenas	P	Javier Ahumada Vega	A
	Vacante			

P= Presente A= Ausente J=Justificado

- **Invitados**

Nombre	Institución/Sector
Romina Paillán	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Iver Nuñez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (DZPA Aysén)
Gustavo Castro	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (DZPA Los Lagos)

3. Agenda

- Bienvenida y saludos del Presidente del Comité de Manejo.
- Avance en el plan de manejo (SSPA)
- Varios y acta sintética

4. Desarrollo Agenda

4.1 Bienvenida y saludos del Presidente del Comité de Manejo.

El presidente del Comité de Manejo, Sr. Lorenzo Flores, da la bienvenida a los representantes regionales del sector artesanal e institucional presentes en la sesión, y a quienes les presenta la agenda propuesta para la sesión en curso, a la cual no se realizaron reparos o sugerencias, por tanto, se da por aprobada la agenda de trabajo.

Se informó a los integrantes que, al igual que la agenda correspondiente, el acta extendida de la sesión anterior fue remitida con antelación a la presente reunión. En tal sentido, se eleva a consideración de los miembros un plazo de una semana para la revisión del documento y la formulación de las observaciones que estimen pertinentes. Se precisa que, en ausencia de comentarios dentro del tiempo estipulado, el acta será aprobada.

A pesar de que la reunión fue programa para iniciar a las 10:00 horas, no se contó con quorum necesario para iniciar la sesión en el horario estipulado. Mientras se esperaba la incorporación de los miembros restantes, se revisaron los acuerdos de la sesión anterior hasta obtener el quorum requerido para iniciar la sesión, al respecto se aclaró lo siguiente.

Proyecto FIPA 2023-26: “Determinación de la época reproductiva de raya volantín y raya espinosa, entre la región de Ñuble y la región de Magallanes”

Al respecto se detalló que fue entregado el segundo informe de avance del estudio, y el informe final se espera que pueda ser entregado por el consultor en octubre del presente año. Una vez que finalice el proyecto serán presentados los resultados al comité.

- **Reunión con el Comité Científico Técnico previo al mes de agosto**
  De acuerdo con la solicitud del comité de manejo a la Subsecretaría para reunirse con el comité científico técnico, el presidente aclaró que esta reunión no se puede efectuar con el objetivo de revisar la cuota, sino que debe tener un objetivo técnico pertinente a ambos comité.

4.2 Avance Plan de Manejo

El Presidente del Comité realizó un breve resumen de los problemas identificados asociados a la pesquería que han sido utilizados como insumo para la elaboración del plan de manejo, los cuales son agrupados en los ámbitos biológicos, económicos, sociales y ecológicos proponiendo objetivos de manejo, los cuales corresponden al objetivo general de un ámbito en particular, objetivo de manejo el cual se puede definir como objetivo específico, indicadores y medidas de manejo para cada área.

En relación con la “carrera olímpica” y la desigualdad en el esfuerzo pesquero, se discutió la posible implementación del Régimen Artesanal de Extracción (RAE). Al respecto, don Heraldo, representante de la región de Magallanes, manifestó que, a su juicio, el RAE presenta tanto aspectos positivos como negativos, señalando que los criterios de asignación podrían resultar discriminatorios.

Ante esto, se aclaró que la normativa vigente permite que cualquier organización solicite acogerse al RAE, y que en tal caso, la Subpesca está obligada a asignarlo, sin necesidad de contar con el acuerdo del 100% de los actores regionales. Aquellos que no deseen incorporarse a este régimen quedarán operando bajo la modalidad de cuota bolsón.

En el ámbito biológico se señala que el objetivo operacional es prevenir la sobreexplotación y el agotamiento del recurso, siendo este último un estado más crítico. La sobreexplotación puede conducir al agotamiento, por lo que se busca mantener la pesquería en torno al rendimiento máximo sostenible (RMS), que permite una actividad pesquera sustentable en el largo plazo.

Para ello, se utiliza como indicador principal la biomasa desovante, que representa el stock reproductor. Si esta biomasa está sobre un cierto punto de referencia, el recurso se considera en buen estado. Si está por debajo, hay sobreexplotación, y si baja aún más se considera una situación de agotamiento. El enfoque es lograr un equilibrio que permita capturas sostenibles mientras el recurso se recupera.

La variable que sí se puede gestionar es la cuota de captura, y esto se hace mediante una regla de control, que determina cuánto se puede capturar según el estado del recurso. Si la biomasa está por debajo del punto de referencia, la regla debe ser más restrictiva, y aún más si el recurso está en agotamiento. Estas reglas permiten ajustar la pesca de forma que se mantenga el rendimiento máximo sostenible (RMS), asegurando la recuperación y sostenibilidad del recurso. Al respecto, se comenta que esto podría ser abordado con más detalle en la siguiente sesión del comité.

En el ámbito económico, se identificaron problemas que no dependen directamente del comité de manejo, como la presencia de intermediarios y la necesidad de mejorar la venta y producción del recurso. Aunque estos temas fueron enviados previamente al comité para revisión, no se obtuvo respuesta.

Ante esta limitación, se propone como objetivo de manejo promover y facilitar la vinculación con instituciones de fomento productivo, como Indespa, para buscar soluciones conjuntas. Estas instituciones podrían participar como invitadas ocasionales al comité, presentando proyectos o líneas de financiamiento.

En el ámbito social se identificaron varios problemas, entre ellos:

- Deficiente flujo de información entre las instituciones y el sector pesquero.
- Falta de capacitación técnica y normativa.
- Desconfianza en la asesoría científica.
- Escasa participación de jóvenes, debido a restricciones legales para nuevos registros en el RPA.

Algunos de estos temas requieren cambios legales y no son competencia directa del comité de manejo. Como respuesta, se propone el objetivo de manejo: “Fortalecer y promover vías de comunicación e información entre la institucionalidad y el sector pesquero”. Como objetivo operacional: “Mejorar el conocimiento del sector mediante capacitaciones en aspectos técnicos y normativos”

En el ámbito ecológico se identificaron como principales problemas la ausencia de programas específicos de descarte y captura incidental, tanto para la raya como para otros condrictios (ej. tollos y tiburones), los cuales son especies de lento crecimiento y baja resiliencia. Además, se desconoce si las rayas descartadas sobreviven al ser devueltas al mar.

Como respuesta, se propuso el siguiente objetivo de manejo: “Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo (raya) y de la fauna acompañante en la pesquería.” Y como objetivos operacionales se propuso:

1. Generar un protocolo de buenas prácticas de pesca para minimizar el descarte y daño en rayas y especies acompañantes.

2. Asegurar el cumplimiento de la Resolución Exenta N° 2063/2020, que regula la manipulación y devolución de especies no objetivo.

Además, se propuso que Luis Cocas, encargado de captura incidental en la Subsecretaría, presente en la próxima sesión sobre cómo desarrollar este protocolo. Además, se mencionó que este trabajo podría convertirse en insumo para futuros programas de manejo ecológico. También se reafirmó la necesidad de incluir un capítulo sobre cambio climático en el plan de manejo.

5. Acuerdos:

i. En el caso de que la Ley de Fraccionamiento sea promulgada en julio se realizará una reunión extraordinaria, donde se definirán las temporadas de pesca, además de abordará la planificación de la reunión con el comité científico.

ii. Se acordó realizar una reunión extraordinaria, con dos objetivos principales:
- Definir la temporada de pesca.
- Preparar un documento para una eventual reunión con el Comité Científico, en caso de ser necesario, como fue acordado anteriormente.

Esta reunión extraordinaria se realizará solo si se publica la ley de fraccionamiento en julio.
Para la reunión con el comité científico, los miembros del comité deberán identificar temas técnicos que requieran presentar y discutir con el Comité Científico.

iii. Se acordó que la siguiente reunión del Comité de Manejo se realizará el 9 de julio del presente año.

6. Cierre de la sesión:

Siendo las 12:00 horas se cierra segunda sesión 2025.

Lorenzo Flores Villarroel

Presidente
Comité de Manejo
Raya Volantín y Raya Espinosa (Macrozona LAGOS-MAG)

ACTA SINTÉTICA SESIÓN N°2– 2025 CM-RVRE

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA LAGOS-MAG (CM-RVRE)

ANEXO IMÁGENES